

**ACUERDO No. 008  
DEL 30 DE JULIO DE 2019**

“Por el cual se modifica parcialmente el artículo primero del acuerdo No. 018 del 14 de diciembre de 2018, sobre los valores de los derechos pecuniarios, servicios complementarios y otras disposiciones para el año 2019”

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LAS LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL VIGENTE.

**CONSIDERANDO**

Que en el artículo primero del acuerdo No. 018 del 14 de diciembre de 2018, se fijaron los derechos de matrículas para el segundo periodo académico de 2019, que corresponden a los programas académicos.

Que una vez analizado el proceso de matrícula en el Programa Técnica Profesional en Operación de Sistemas de Manejo Ambiental, se constató por parte de la responsable del programa que el 92,10% de los estudiantes pertenece al nivel I del Sisbén con rangos inferiores a 32 puntos.

Que al ser un programa ofertado por primera vez se deben adoptar estrategias para favorecer la demanda de estudiantes

Que se requiere facilitar el acceso de estudiantes al Programa Técnica Profesional en Operación de Sistemas de Manejo Ambiental.

Que es necesario que exista mayor igualdad entre los derechos de matrícula correspondientes a los programas académicos.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar los derechos de matrículas para el segundo periodo académico de 2019, que corresponden al Programa Técnica Profesional en Operación de Sistemas de Manejo Ambiental.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Modifíquese el artículo primero del acuerdo No. 018 del 14 de diciembre de 2018 el cual quedara así:



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**  
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61  
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404  
Web: www.infotep.edu.co email. contactenos@infotep.edu.co  
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Fijar los derechos de matrículas para el segundo periodo académico de 2019, que corresponden a los programas académicos regulares, de la siguiente manera:

PROGRAMA	SEMESTR E	VALOR
TÉCNICA PROFESIONAL EN MINERÍA	V	60% del SMLMV
TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES MINERAS	I- V	60% del SMLMV
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN MINERA	VI-VIII	60% del SMLMV
TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DE ALIMENTOS	I-IV	60% del SMLMV
TÉCNICA PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	I-IV	60% del SMLMV
TÉCNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	I-IV	60% del SMLMV
TÉCNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	V	50% del SMLMV
TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES	I-IV	60% del SMLMV
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	V-VI	60% del SMLMV
TÉCNICA PROFESIONAL EN SOPORTE Y PROCESOS INFORMÁTICOS	I-IV	60% del SMLMV
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO Y GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	V-VI	60% del SMLMV
TÉCNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE OPERACIONES DE MANEJO AMBIENTAL	I-IV	60% del SMLMV
TECNOLOGIA EN GESTIÓN AMBIENTAL	VI-VIII	60% DEL SMLV

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los 30 (treinta) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

**PUBLIQUESE COMUNICASE Y CUMPLASE.**

*ORIGINAL FIRMADO*  
**MARIA FERNANDA POLANIA**  
Presidenta

*ORIGINAL FIRMADO*  
**CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO**  
Secretario



Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**  
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61  
Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404  
Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co) email: [contactenos@infotep.edu.co](mailto:contactenos@infotep.edu.co)  
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia